Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023.

Doctora
ÁNGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

CATERINE JOHANNA GUZMÁN
Apoyo a la supervisión

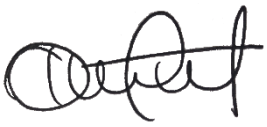
ASUNTO: **(cuarto) Informe de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 236 de 2023, celebrando entre el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y Diana Alexandra Jiménez Ariza**

Respetada Doctora y apoyo a la supervisión:

De acuerdo con el asunto referido, hago entrega de los documentos y los soportes del informe N°4 (cuarto) informe de ejecución del C.P.S. No. 236/2023, correspondiente al período de 1 de octubre al 31 de octubre de 2023, que se relaciona a continuación:

1. Cuenta de cobro.
2. Informe de actividades (código: GCO-GCI-F110)
3. Anexos soporte de actividades (Respecto a la ejecución del periodo a cobrar)
4. Soporte de pago de salud, pensión y ARL correspondiente al mes de septiembre
5. Certificado de calidad tributaria (código: GCO-GCI-F138) incluidos (soportes requeridos)

Cordial saludo,



Firma
Nombre Diana Alexandra Jimenez Ariza
C.C 1.030.534.528 de Bogotá
Dirección Calle 44D No 45-86
Tel: 3118571915

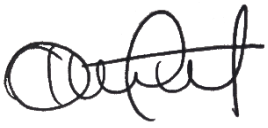
Bogotá, D.C. 1/11/2023

CUENTA DE COBRO No. 4

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
NIT:899.999.061-9

DEBE A
DIANA ALEXANDRA JIMENEZ ARIZA
C.C. 1.030.534.528 de Bogotá

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 5.000.000) a consignar en la Cuenta de Ahorros No. 23151416063 de Bancolombia, por concepto del desarrollo del contrato N° 236 de 2023 durante el periodo del (1) de Octubre al (31) de Octubre cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA.



Firma
Diana Alexandra Jimenez Ariza
1.030.534.528 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No _4____ PERÍODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	236-2023 DEL 28 JUNIO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA ALEXANDRA JIMENEZ ARIZA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.030.534.528 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES (4)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.000.000.00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-0449-000000-2020
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE JUNIO DEL 2023
PRÓRROGA[1]	1 MES
ADICIÓN	$5.000.000.00
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE NOVIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Elaborar estudios previos, diagnósticos, documentos técnicos, análisis del sector, estudios de mercado y todos los demás documentos que hagan parte de la formulación de los procesos contractuales de los programas y proyectos de obras públicas e infraestructura de la Alcaldía Local de La Candelaria.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Apoyar en el trámite de solicitudes de autorización de intervenciones de los programas y proyectos de obras públicas e infraestructura de la Alcaldía Local de La Candelaria ante las autoridades competentes, reuniendo los requisitos documentales y técnicos necesarios, de conformidad con la normativa vigente para tal fin.	**Actividad 1:** Durante el periodo se revisaron las fichas de estabilidad de obra en cuanto a redacción, estilo, forma y fondo. A continuación, resumo cuales fueron: -**Contrato 113-2016**, cuyo objeto es: El fondo de desarrollo local de la candelaria requiere seleccionar el contratista que realice a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el diagnostico, diseño, y ejecución de obras para la adecuación y/o rehabilitación, y/o mantenimiento de la malla vial, parques y andenes de la localidad de candelaria en Bogotá d.c, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del presente proceso. - **Contrato 118 de 2016**, cuyo objeto es Ejecutar a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, las obras para las reparaciones locativas mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes	Se adjuntan la fichas en pdf	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 2.

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	inmuebles del FDLC. de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del proceso. - **Contrato 123-2016:** Realizar el montaje e instalación de un tanque de almacenamiento para la Unidad básica de atención ubicada en la localidad La Candelaria, para mejorar el servicio de almacenamiento y suministro de agua potable a las instalaciones. - **Contrato 106-2017:** Realizar a monto agotable el suministro y trabajo para el embellecimiento y enlucimiento de fachadas de los inmuebles priorizados por el FDLC situados en la localidad de la candelaria centro tradicional de Bogotá D.C. - **Contrato 107-2017:** Realizar a precios unitarios fijos con formula de reajuste, el mantenimiento y/o rehabilitación de parques zonales vecinales y de bolsillo de la localidad de la candelaria en Bogotá D.C. de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos. - **Contrato 108-2017:** Realizar las obras y actividades necesarias para la rehabilitación y/o reconstrucción del espacio público de la localidad de la candelaria, en Bogotá D.C, de	Se adjuntan la fichas en pdf	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 2.

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del presente proceso. - **Contrato 109-2019:** Realizar la tercera fase del proyecto de peatonalización de la calle 10, ejecutando a precios unitarios el tramo faltante de la construcción de la calle 10 entre las carreras 5 y carreras 6 en la localidad de la candelaria, en Bogotá D.C		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Apoyar la elaboración de los diagnósticos requeridos por la Alcaldía Local para priorizar técnica y presupuestalmente los programas y proyectos de obras públicas e infraestructura de la Alcaldía Local de La Candelaria.	**Actividad 1:** Se relaciona un Excel los contratos vigentes, junto con sus pólizas, y de la revisión realizada, las observaciones por contrato.	Se adjunta cuadro en pdf donde está la relación de todos los contratos.	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 3.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Apoyar la construcción de propuestas por parte de la comunidad para la formulación de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Articular con el despacho y el Área de Gestión del Desarrollo Local, así como con los sectores del	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
distrito, para la adecuada formulación de los proyectos de obras públicas e infraestructura de la Alcaldía Local de La Candelaria.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los contratos derivados de los programas y proyectos de obras públicas e infraestructura de la Alcaldía Local de La Candelaria, generando las alertas que sean necesarias para la adecuada ejecución contractual y manteniendo actualizada la base de datos que para el efecto se disponga.	**Actividad 1:** Durante el periodo se realizó visita técnica con el fin de revisar la estabilidad de la obra de la calle 10, entre las carreras 5 y carreras 6 en la localidad de la candelaria, en Bogotá D.C.	Se adjunto informe de la visita técnica	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 6.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Apoyar la realización de visitas técnicas de seguimiento al cumplimiento, calidad y estabilidad de las obras ejecutadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y mantener actualizadas las bases de datos de seguimiento a las garantías de calidad y estabilidad de las mismas.	**Actividad 1:** Se realizo visita técnica de estabilidad de obras del contrato 106-2017, Calle 11 No 5-13, solicitada por la Dr. Carmenza Liberato (Realizar a monto agotable el suministro y trabajo para el embellecimiento y enlucimiento de fachadas de los inmuebles priorizados por el FDLC situados en la localidad de la candelaria centro tradicional de Bogotá D.C	Se adjunto informe de la visita técnica	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 7.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Entregar informes de seguimiento al cumplimiento, calidad y estabilidad de las obras ejecutadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y del seguimiento a las garantías de calidad y estabilidad de estas.	**Actividad 1:** Se entrega el informe de estabilidad de obras del contrato 106-2017, Calle 11 No 5-13, solicitada por la Dr. Carmenza Liberato.	Se adjunto informe de la visita técnica	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 8.

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Apoyar el seguimiento y depuración de las obligaciones por pagar vigentes a cargo del área para la Gestión del Desarrollo Local, de los contratos relacionados con los proyectos de obra pública e infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Brindar apoyo técnico en las diferentes reuniones, mesas de trabajo, visitas técnicas y jornadas en las que se le convoque en el marco del seguimiento a la ejecución y control de los proyectos locales.	**Actividad 1:** Realizamos la relación de todos los contratos desde el año 2017 a la fecha, con el Ing. Jorge Ojeda, revisando todas las carpetas de cada contrato, y revisando si existían o no contratos de estabilidad de obra. Y sacar cuantos informes semestrales se debían presentar por contrato.	pdf con la relación de los contratos.	Soporte de actividades en Carpeta Obligación10.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Apoyar la supervisión de los contratos, convenios y demás instrumentos que le sean designados por el (la) alcalde (sa) local, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

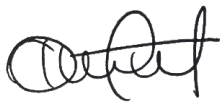
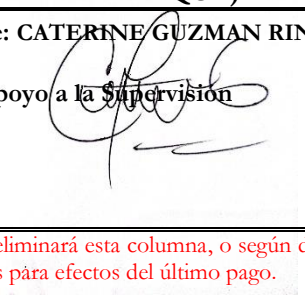
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Entregar la información documental y de seguimiento, así como los expedientes físicos de los contratos asignados al archivo de la alcaldía local, garantizando la información en calidad y oportunidad.	**Actividad 1:** Se entrega informe técnico Calle 11 No 5-13	Se anexa informe técnico	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 12.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Apoyar en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos o solicitudes interpuestas por los entes de control (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros), corporaciones públicas y/o la comunidad en general, que le sean asignados.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Asistir a las reuniones, comités, capacitaciones, eventos institucionales, entre otros y hacer parte de los comités que le delegue el (la) alcalde (sa) Local evidenciando la participación en las mismas.	**Actividad 1:** El día 20 de octubre me conecte vial meet, a la reunión del grupo de Infraestructura. **Actividad 2:** RV: MESA DE TRABAJO - IDU: Reunión virtual - Socialización Borrador Decreto de Reglamentación Numeral 7 del Art. 222A POT 555-21	Se anexan pantallazos de la conexión.	Soporte de actividades en Carpeta Obligación 14.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Las demás que le asigne el (la) alcalde (sa) local y que surjan de la naturaleza del contrato.	**Actividad 1:** No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión.	No se requirió esta actividad durante el periodo en cuestión	N/A
«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»			

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

	ALIAN SALUD	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: DIANA ALEXANDRA JIMENEZ ARIZA** **Cédula: 1.030.534.528 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: CATERINE GUZMAN RINCÓN** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:** 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA (SI APLICA)

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030534528		JIMENEZ ARIZA DIANA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 44 D No 45-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7682855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	226336243	9457682378	I	2023/10/06	2023/10/18	BANCOLOMBIA	12	$935,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,119,046	$499,100			$3,119,046	$389,900			$3,119,046	$18,800			$3,119,046	$16,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,119,046	$499,100			$3,119,046	$389,900			$3,119,046	$18,800			$3,119,046	$16,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,119,046	$499,100			$3,119,046	$389,900			$3,119,046	$18,800			$3,119,046	$16,300		$0	$0	
1	CC	1030534528	JIMENEZ DIANA	230301	30	$3,119,046	$499,100	EPS001	30	$3,119,046	$389,900	CCF24	30	$3,119,046	$18,800	14-23	30	$3,119,046	$16,300	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,119,046	$499,100			$3,119,046	$389,900			$3,119,046	$18,800			$3,119,046	$16,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030534528		JIMENEZ ARIZA DIANA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 44 D No 45-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7682855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	226336243	9457682378	I	2023/10/06	2023/10/18	BANCOLOMBIA	12	$935,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$499,100	$6,200	$0	$505,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$499,100	$6,200	$0	$505,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,300	$300	$0	$16,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,300	$300	$0	$16,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$300	$0	$19,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$18,800	$300	$0	$19,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$389,900	$4,900	$0	$394,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$389,900	$4,900	$0	$394,800
TOTAL				1	$924,100	$11,700	$0	$935,800

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 236 del 2023

Yo, Diana Alexandra Jimenez Ariza, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.534.528 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Soy Declarante de Renta año 2022.	**X**	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		**X**
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica	**X**	

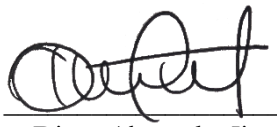
Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		**X**
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (**diferentes a los obligatorios** - Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: **2022** (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2022** (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo	**X**	

2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		

Se expide y firma a los (1) días del mes de __Noviembre__ del 2023.

Firma: 

Nombre: Diana Alexandra Jimenez Ariza
C.C: 1.030.534.528 de Bogotá
Dirección de correspondencia: Calle 44D No 45-86
Teléfono de contacto: 3118571915
Correo electrónico institucional: _____@gobiernobogota.gov.co y correo electrónico personal: dianaalexandrajimenez@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE _CANDELARIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista (Diana Alexandra Jimenez Ariza), sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 octubre de 2023

Contrato:	No. 236 DE 2023
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	DIANA ALEXANDRA JIMENEZ ARIZA
Cédula o NIT	No. 1.030.534.528 Bogotá
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA.
Plazo del contrato:	Cuatro (4) Meses
Fecha iniciación:	28 de junio de 2023
Fecha de terminación:	27 de noviembre de 2023
Prórroga(s)	1 mes
Valor inicial pactado:	$20.000.000
Valor adicional:	$5.000.000
Valor a pagar:	$5.000.000
Numero de PIN:	9457682378
Periodo cotizado.	Septiembre 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 1 días del mes de noviembre del 2023.

Interventor o Supervisor,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

CATERINE GUZMAN RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN